

Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

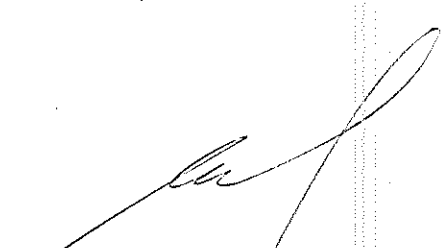
**PROYECTO DE DECLARACION**


**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

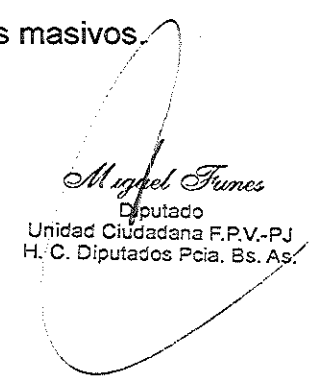
**DECLARA**

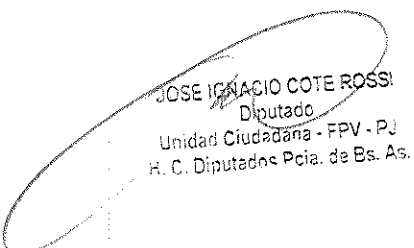
De beneplácito a la decisión tomada por la Sala V de la Cámara Nacional del Trabajo, ordenando la reincorporación definitiva de 68 trabajadoras y trabajadores periodistas despedidos en 2018 de la agencia TELAM, por el ex ministro Hernán Lombardi, a partir de cinco sentencias de alzada (29919, 29922, 29924, 29925 y 29926), con carácter cautelar.

El fallo judicial, que confirmó que el Directorio de Télam actuó en forma ilegal, ilegítima e irrazonable al despedir, revirtió las desvinculaciones al entender que se incumplió el Procedimiento Preventivo de Crisis que, según dispone la ley 24.013, es de naturaleza obligatoria para habilitar despidos masivos.

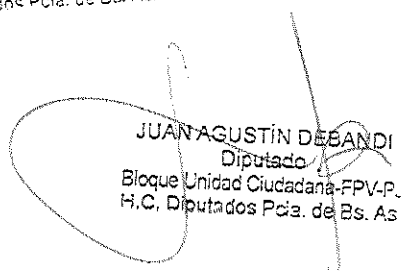
  
AVELINO RICARDO ZÚÑIGA  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


  
MARIA LAURA RAMIREZ  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


  
Miguel Funes  
Diputado  
Unidad Ciudadana FPV.-PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


  
JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - P.  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
FACUNDO EL TIGNANELLI  
Diputado Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

  
DRA. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Sr Presidente, el objeto de la presente es declarar el beneplácito a la decisión tomada por la Sala V de la Cámara Nacional del Trabajo, ordenando la reincorporación definitiva de 68 trabajadoras y trabajadores periodistas despedidos en 2018 de la agencia TELAM.

El fallo judicial, que confirmó que el Directorio de Télam actuó en forma ilegal, ilegítima e irrazonable al despedir, revirtió las desvinculaciones al entender que se incumplió el Procedimiento Preventivo de Crisis que, según dispone la ley 24.013, es de naturaleza obligatoria para habilitar despidos masivos.

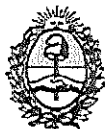
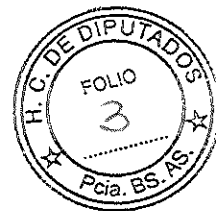
La Justicia aprobó 5 expedientes de los 9 de Télam, todavía falta la reincorporación de cientos de trabajadores y trabajadoras.

Las sentencias judiciales, además de su valor en sí mismas y sus efectos inmediatos, representan un mensaje hacia las demás Salas de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo que aún no definieron si se abocarán al tratamiento de las medidas cautelares de los trabajadores de la agencia o si las remitirán al juez natural de origen (la Sala V).

Recordemos que la Casa Rosada, ante las primeras sentencias favorables a los 357 despedidos de Télam, le había iniciado juicio político a cada uno de los magistrados que se pronunciaba en favor de los trabajadores como un modo de disciplinar a los jueces y lograr que se convalidaran los despidos.

El Procedimiento Preventivo de Crisis, es un mecanismo de negociación reglado por el Capítulo 6 de la ley 24.013<sup>1</sup> (Ley de Empleo) para compañías en crisis que prevén despidos por causas de fuerza mayor, económicas o tecnológicas. Se

<sup>1</sup> <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/412/texact.htm>



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

aplica, entre otros caso, en empresas de más de 1.000 trabajadores que pretende desvincular a más del 5% de su plantilla. Tras la apertura, notificación y llamado a la primera audiencia, el Procedimiento prevé un período de diez días para alcanzar una solución. La firma debe justificar el pedido con información certera y el Ministerio puede solicitar documentación complementaria. De más esta decir que la Agencia Télam no solicito en ningún momento, dicho procedimiento.

Nos solidarizamos y acompañamos a los trabajadores y trabajadoras que siguen peleando por su reincorporación cumpliendo 1 año de lucha.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas acompañen este Proyecto.

*[Signature]*  
**AVELINO RICARDO ZDRRO**  
 Diputado  
 Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
 H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
**MARIA LANA RAMIREZ**  
 Diputado Provincial  
 H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As. Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ  
 H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
**Miguel Funes**  
 Diputado  
 H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
**JOSE IGNACIO COTE ROSSI**  
 Diputado  
 Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
**MARIANA LARROQUE**  
 Diputada  
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
**JUAN AGUSTÍN DEBANDI**  
 Diputado  
 Bloque Unidad Ciudadana- FPV-PJ  
 H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
**LAURO GRANDE**  
 Diputado  
 Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
 H.C.D. Prov. de Buenos Aires

*[Signature]*  
**FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI**  
 Diputado Provincial  
 Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ  
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
**Dra. FLORENCIA SAINTOUT**  
 Diputada  
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.